

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, mayo 20 de 2010

Señores: Socios o Accionistas.

AVENTURSA S.A.

Ciudad

Estimado Señores:

De acuerdo con los Estatutos vigentes de **AVENTURSA S.A.**, con las normas legales de la Superintendencia de Compañías, y de conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 inciso 4 y en concordancia con el Artículo 231, cumpla con mi obligación en calidad de **COMISARIA PRINCIPAL** de la empresa, presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

He fiscalizado las cuentas del Balance General, las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias, determinando que se hallan de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptada en vigencia.

De la revisión debo indicar las principales:

- 1 Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 El resultado del ejercicio económico del año 2009 de la empresa AVENTURSA S.A. es cero, en virtud que no ha realizado ningún tipo de transacción.
- 3 El Balance General de la empresa AVENTURSA S.A., presenta en la cuenta Caja - Banco el valor de \$300.00 y en la cuenta Gastos de Constitución \$500, que corresponden al aporte patrimonial que es de \$800.00.
- 4 Por la razón expuesta en el punto 3, la compañía ha realizado todas sus declaraciones tributarias mensuales al SRI en cero, encontrándose al día en sus obligaciones con dicho organismo.
- 5 La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.



6 Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

7 Con el presente informe estoy dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionárselas.

Atentamente,



Karla Suiken Wu Peralta
COMISARIA PRINCIPAL

